

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**5058 Resolución para la ampliación de crédito adicional vinculado a la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para personas desempleadas, ejercicio 2022.**

BDNS (Identif.): 628970

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628970>)

**Primero. Objeto.**

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa Mixto Empleo-Formación a Entidades sin Ánimo de Lucro de la Región de Murcia para personas desempleadas en la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 122, de 28 de mayo 2022)

**Segundo. Cuantía.**

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 275.000,00 €.

Murcia, 29 de septiembre de 2022.—Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.